

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**95****LEGANÉS NÚMERO 5****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1068/2019 entre ZARA ESPAÑA SA y D./Dña. ANDRES GABARRE SOSA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

CONDENO a ANDRÉS GABARRE SOSA, con DNI Nº 54981109-T, como autor de un Delito leve de daños, previsto y penado en el artículo 263.2 del Código penal, a una pena de 60 días de multa, a razón de 10 euros diarios, (600 euros en total), que deberá abonar en dos plazos mensuales, a razón de 300 euros cada uno de ellos, advirtiéndole que el impago de la multa dará lugar a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas, y a que indemnice a ZARA de Parquesur en la cantidad de 39'95 euros, imponiéndole, asimismo, el pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma podrá interponerse RECURSO DE APELACIÓN, a presentar en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación (art. 976 Lecr).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Léida que ha sido la anterior sentencia por la Magistrada Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el día de la fecha; doy fe

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ANDRES GABARRE SOSA expido y firmo la presente.

En Leganés, a 29 de junio de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.998/20)

